

Bogotá, 11 de febrero de 2021

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ATN. MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTÍN
Coordinadora Grupo de Liquidaciones II
Sr. JERONIMO HOYOS

E.S.D.

Ciudad

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN JUDICIAL ALIANZA Y DIRECCIÓN EN VALORES S.A.S. NIT: 830.109.486

ASUNTO: Atención a radicado 2021-01-029861 del 09 de febrero de 2021

DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO con CC 80.073.377, actuando como Liquidador de la Sociedad **ALIANZA Y DIRECCIÓN EN VALORES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL con NIT: 830.109.486**, dando alcance al radicado 2021-01-029861 del 09 de febrero de 2021, el liquidador informa que la conciliación no se hace disponiendo del derecho de los acreedores, sino siguiendo el lineamiento procesal por el cual si los créditos no graduados y calificados en proceso de reorganización, tienen que ser presentados nuevamente en el proceso de liquidación, conforme lo establecido en el artículo 48 numeral 5 de la Ley 1116 de 2006.

Sin embargo, revisando la bandeja de entrada del correo electrónico liquidacionadv@gmail.com, se evidenció que el crédito se presentó en tiempo, motivo por el cual se actualizará el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto y se informará respectivamente al juez del concurso esperando que sobre el mismo se decida en la audiencia.

De ustedes amigos y servidores.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego R. Jiménez Moreno', written over a light blue circular stamp.

DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO

Auxiliar de la Justicia – Liquidador

CC: 80.073.377

T.P. 170.627 del C.S. de la J.

diego.jimenez@jmainsolvencia.co
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía
Tel: 3104337690 - 3125268347
Bogotá - Colombia

